



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación “Parque Eólico Hocino” en el término municipal Molinos y Ejulve (Teruel). Expediente Dirección General de Energía y Minas: PEA6067/2016, Servicio Provincial: TE-AT0120/18 y DUP-T-2024-0010.

Mediante Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria de fecha 23 de julio de 2024, se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, siendo publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, número 175, de 9 de septiembre de 2024.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación “Parque Eólico Hocino”. Expediente: TE-AT0120/18, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación:

Solicitante: Energías Alternativas de Teruel, SA.

Denominación: “Parque Eólico Hocino”.

Emplazamiento: términos municipales de Molinos y Ejulve (Teruel).

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación en: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>; en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.^a planta; y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública del proyecto “Parque Eólico Hocino”. Expediente: TE-AT0120/18.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 29 de enero de 2025.— El Director del Servicio de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Alberto Mateo Mateo.

Anexo:
Relación de Bienes y Derechos de la instalación eléctrica "Parque Eólico Hocino" en los términos municipales de Molinos y Ejulve (Teruel).

Nº FINCA	PGNO	PARC	DATOS FINCA			CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	AEROGENERADOR				Superficie Caminos (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
			TITULAR	Ud.	Nº			Servidumbre vuelo (m ²)	Plataforma (m ²)	Línea Subt. Superf. (m ²)			
1	3	903	Don Francisco García Zaragoza Herederos de Manuel García Zaragoza Herederos de Jesús García Zaragoza Doña Bienvenida Guallar Egerique	1	A1-2 (HOC-7)	Labor o Labradío secoano Pastos	EJULVE	13.061	3.186	605	4.213	6.848	
2	3	904	Don Francisco García Guallar Doña María del Pilar García Guallar Doña Sonia García Guallar			Labor o Labradío secoano Pastos	EJULVE			400	1.724	3.220	
3	4	183	Vecino Molinos			Pastos	EJULVE	4.270	237	111		662	
4	4	204	Bianca María García Pascual Fco. José Felipo García Bianca M ^ª Felipo García			Pastos	EJULVE			196	598	1.957	
5	4	205				Pastos	EJULVE					1	
6	4	208	María Rosa Gascón Pascual			Labor o Labradío secoano Pastos	EJULVE			41	389	477	
7	4	538	Herederos de Joaquín Julve Galve Elena Julve Ibañez Aurora Julve Ibañez Lourdes Julve Ibañez otros			Pastos	EJULVE				28	472	
8	4	572	Ayuntamiento de Ejulve			Pastos	EJULVE	1.372	911	535	2.561	5.709	
9	4	579	En Investigación			Pastos	EJULVE					137	
10	4	580	María Rosa Gascón Pascual			Pastos	EJULVE	434		17	524	1.478	
11	4	581	Ayuntamiento de Ejulve			Pastos	EJULVE	947		211	441	1.184	
12	4	587	María Rosa Gascón Pascual	1	A2-2 (HOC4)	Labor o Labradío secoano Pastos	EJULVE	5.830	2.916	46	1.029	3.737	
13	4	589	Julio Ginés Moliner			Labor o Labradío secoano Pastos	EJULVE			106	925	1.652	
14	4	592				Pastos (a), Labor o Labradío secoano (c)	EJULVE			115	1.554	1.895	
15	4	598				Pastos, Labor o Labradío secoano, Improductivo	EJULVE			137	1.213	1.107	
16	4	599	María Rosa Gascón Pascual			Pastos, Labor o Labradío secoano, Pastos, Improductivo	EJULVE			340	1.820	7.028	
17	4	602				Labor o Labradío secoano Pastos	EJULVE			69	372	624	
18	4	603	Don Francisco García Zaragoza Herederos de Manuel García Zaragoza Herederos de Jesús García Zaragoza Doña Bienvenida Guallar Egerique Don Francisco García Guallar Doña María del Pilar García Guallar Doña Sonia García Guallar			Labor o Labradío secoano, Pastos	EJULVE			119	594	1.072	

Nº FINCA	PGNO	PARC	DATOS FINCA			CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	AEROGENERADOR				Linea Subt. Superf. (m²)	Superficie Caminos (m²)	Ocupación Temporal (m²)	
			TITULAR	Ud.	Nº			Servidumbre vuelo (m²)	Plataforma (m²)						
19	4	607	María Rosa Gascón Pascual		Pastos	EJULVE									
20	4	608	María Brumos Puerto		Labor o Labradío secoano, Pastos	EJULVE			558						1
21	4	609	Don Francisco García Zaragoza Herederos de Manuel García Zaragoza Herederos de Jesús García Zaragoza Doña Bienvenida Guallar Egerique	1	Pastos	EJULVE		A2_1 (HOC-6)	10.832	3.059	1.496	7.553	16.513		
22	4	610	Don Francisco García Guallar Doña María del Pilar García Guallar Doña Sonia García Guallar		Labor o Labradío secoano, Pastos	EJULVE					144	771	1.308		
23	4	611	Doña Sonia García Guallar		Pastos, Labor o Labradío secoano	EJULVE					174	1.172	1.864		
24	4	612	María Rosa Gascón Pascual		Pastos	EJULVE					1.113	5.471	8.581		
25	4	613	Don Francisco García Zaragoza Herederos de Manuel García Zaragoza Herederos de Jesús García Zaragoza Doña Bienvenida Guallar Egerique Don Francisco García Guallar Doña María del Pilar García Guallar Doña Sonia García Guallar		Labor o Labradío secoano, Pastos	EJULVE					119	1.930	1.737		
26	4	619	En Investigación		Pastos	EJULVE			365		400	1.906	3.619		
27	4	624	María Rosa Gascón Pascual		Pastos	EJULVE			115						
28	4	9002			Vía de comunicación de dominio público	EJULVE			709		112	782	1.910		
29	4	9004	Ayuntamiento de Ejuive		Vía de comunicación de dominio público	EJULVE					29	107	117		
30	4	9006			Vía de comunicación de dominio público	EJULVE						80	73		
31	4	9007			Vía de comunicación de dominio público	EJULVE					21	71	121		
32	4	9016			Vía de comunicación de dominio público	EJULVE			1.841		353	723	1.985		
33	4	9017	Diputación Gral. de Aragón MAT		Vía de comunicación de dominio público	EJULVE					63	183	313		
34	4	9018	Ayuntamiento de Ejuive		Vía de comunicación de dominio público	EJULVE					54	282	426		
35	6	218			Pastos	MOLINOS					21	2	148		
36	6	224			Pastos	MOLINOS					637	2.655	3.569		
37	6	226			Pastos	MOLINOS					925	1.791	3.660		
38	6	227			Pastos	MOLINOS					83	165	383		
39	6	243	Ayuntamiento de Molinos		Pastos	MOLINOS					11	25	43		
40	6	9001			Vía de comunicación de dominio público	MOLINOS					22	572	173		
41	6	9005			Vía de comunicación de dominio público	MOLINOS					40	2.528	193		
42	6	9006			Vía de comunicación de dominio público	MOLINOS					8	659	310		

DATOS FINCA				AEROGENERADOR				Linea Subt. Superf. (m ²)	Superficie Caminos (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	
Nº FINCA	PGNO	PARC	TITULAR	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	Ud.	Nº				Servidumbre vuelo (m ²)
43	7	10	Don Francisco García Zaragoza Herederos de Jesús García Zaragoza Doña Bienvenida Guallar Egerique Don Francisco García Guallar Doña María del Pilar García Guallar Doña Sonia García Guallar	Labor o Labradío secoano	MOLINOS			86	231	1.108	1.777
44	7	734	Ayuntamiento de Molinos	Pastos	MOLINOS	1	A1.1 (HOC-8)	14.456	950	8.136	11.289
45	7	736		Pastos, Labor o Labradío secoano	MOLINOS					1.217	6.292

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000.

DERECHO MINERO AFECTADO					
Nº	DENOMINACIÓN	TITULAR	SITUACIÓN	TÉRMINOS MUNICIPALES	
				MINERAL	MINERAL
1	PERMISO DE INVESTIGACIÓN "CARLOTA"	ASISTENCIA TÉCNICA MINERA, S.L.	SOLICITADO	MOLINOS CASTELLOTE EJULVE	ARENAS Y ARCILLAS
				7,49	8,10
					3,39